

Licencia Especialistas en Planillas, Declaraciones o Reclamaciones de Reintegro

- **Requisitos para solicitar la licencia:**

- Los interesados en inscribirse como especialistas en planillas, declaraciones o reclamaciones de reintegro, deberán asistir al Curso sobre los Deberes y Responsabilidades del Especialista en Planillas, el cual se ofrece todos los años en el mes de febrero. Para fechas y lugares, comunicarse a finales del mes de enero al (787) 725-5101. Este requisito, no aplica en el caso de un contador público autorizado (CPA) que tenga su licencia vigente o un abogado certificado por el Tribunal Supremo. Descargar el [Curso sobre los Deberes y Responsabilidades del Especialista en Planillas, Declaraciones o Reclamaciones de Reintegro](#)
- El Ciclo de Renovación del Número de Registro de Especialistas de Planillas, da comienzo el 1 de agosto de 2014 y finaliza el 31 de octubre de 2014. Si la dirección electrónica del Especialista ha cambiado, deberá notificarlo para que pueda recibir toda la información relacionada a la Renovación puesto que sólo se enviará información electrónicamente. Para información adicional, favor de comunicarse al (787) 725-5101. Descargar la [Solicitud para Renovar la Inscripción como Especialistas en Planillas, Declaraciones o Reclamaciones de Reintegro](#)
- Descargar el [Listado de Especialistas en Planillas, Declaraciones o Reclamaciones de Reintegro](#).